

DECRETO EXENTO N° 1983/23
MARIA ELENA, 24-05-2023.

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N° 4321/22 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2023.
- 3 Factura Electronica N° 237 de fecha 23 de mayo del 2023.
- 4 Orden de Compra N° 3149-184-SE23
- 5 Decreto Exento N° 1823/23 de fecha 11 de mayo del 2023.
- 6 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 271/23. Cta. 215-24-01-008-001 (PREMIOS ACTIVIDADES MUNICIPALES) y N° 265/23. Cta. 215-22-01-001 (ALIMENTOS Y BEBIDAS – PARA PERSONAS).
- 7 Decreto Exento N° 1609/23 de fecha 28 de abril del 2023.
- 8 Decreto Exento N° 1520/23 de fecha 24 de abril del 2023
- 9 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE**, el pago de la Factura Electronica N° 237 de fecha 23 de mayo del 2023, por un valor de \$954.380.- IVA INCLUIDO. Del Proveedor **COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS PALITA LIMITADA**, Rut. 76.974.354-5, por concepto de Compra de Bandejas, Bebidas y Obsequios para Programa Conmemorando Actividades de Tradicion comunal en Maria Elena – Quillagua mes de Mayo 2023.
- 2 Imputación de Gastos Fondos Propios, Presupuesto Municipal Vigente 2023.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL

EDUARDO AHUMADA MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD MARIA ELENA